

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto	: Mezcla
Nombre comercial	: MEGASID STUCCO PER PLASTICHE
UFI	: 4V5Q-30S2-T00M-HUE2
Código producto	: 08.012
Tipo de producto	: Revestimientos
Grupo de productos	: Producto comercial

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Destinado al público en general	
Categoría de uso principal	: Uso por el consumidor, Uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla	: Tapaporos
Función o categoría de uso	: Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

El uso recomendado se enumeran arriba; No se recomiendan otros usos a menos que una evaluación haya proporcionado que los riesgos estén controlados.

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Proveedor

NET COATINGS Srl  
Via Emilia, 2  
35043 Monselice (PD), Italia  
T 042973023 - 042974983, F 0429711613  
[sds@netcoatings.com](mailto:sds@netcoatings.com), <https://www.netcoatings.com/>

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : Teléfono de Emergencia Nacional del Centro de Toxicología de España: + 34 91 562 04 20

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [EU-GHS / CLP]

Líquidos inflamables, categoría 3	H226
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2	H315
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	H319
Sensibilización cutánea, categoría 1	H317
Toxicidad para la reproducción, categoría 2	H361d
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1	H372

El texto completo de H y EUH-declaraciones: ver sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquidos y vapores inflamables. Provoca irritación cutánea y ocular. Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. Se sospecha que daña al feto. Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Para informaciones específicas sobre las propiedades toxicológicas/ecotoxicológicas y la clasificación de este producto, vea la Sección 11 / Sección 12.

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP)

Contiene

Indicaciones de peligro (CLP)

Consejos de prudencia (CLP)

Cierre de seguridad para niños

Indicación de peligro detectable con el tacto

: Peligro

: estireno; 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol; Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-; Bis(2-etilhexanoato) de cobalto; Anhídrido maleico

: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

H315 - Provoca irritación cutánea.

H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H361d - Se sospecha que daña al feto.

H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

: P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P260 - No respirar aerosol, la niebla, Vapores, Humos.

P280 - Llevar guantes de protección, equipo de protección para los ojos y la cara.

P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), espuma, polvo de extinción seco para la extinción.

P403+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

P405 - Guardar bajo llave.

P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en de acuerdo a las regulaciones nacionales o locales.

: Aplicable

: Aplicable

### 2.3. Otros riesgos (no relevantes para la clasificación)

Otros riesgos que no aparecen en la clasificación : El producto puede cargarse electrostáticamente: derivar siempre a tierra durante los trasvases. Los vapores pueden formar una mezcla inflamable y explosiva con el aire. Los vapores pueden recorrer largas distancias al nivel del suelo antes de inflamarse/detonar en dirección de su fuente.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

No contiene sustancias PBT y/o mPmB  $\geq 0,1\%$  evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia/s incluida/s en la lista establecida conforme al artículo 59, apartado 1, del REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de sustancias/s con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2017/2100 de la Comisión Delegada o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior a 0,1%

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### 3.2. Mezclas

Observaciones : Composición/Información sobre los componentes:  
Polímeros  
Disolventes  
Aditivos

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [EU-GHS / CLP]
estireno (Solvente)	N° CAS: 100-42-5 N° CE: 202-851-5 N° Índice: 601-026-00-0 REACH-no: 01-2119457861-32	≥ 13,5 < 15	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Repr. 2, H361d STOT SE 3, H335 STOT RE 1, H372 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412
Hidrocarburos, C9, aromáticos (Solvente)	N° CAS: 128601-23-0 N° CE: 918-668-5 N° Índice: 01-2119455851-35	≥ 0,3 < 0,35	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 STOT SE 3, H335 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411 EUH066
2,2'-(4-metilfenil)imino]bisetanol	N° CAS: 3077-12-1 N° CE: 221-359-1 N° Índice: N/A REACH-no: 01-2120791684-40	≥ 0,15 < 0,2	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Chronic 3, H412
Masa de reacción de 2,2'-(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-	N° CE: 911-490-9 N° Índice: N/A REACH-no: 01-2119979579-10	≥ 0,1 < 0,15	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Chronic 3, H412
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto	N° CAS: 136-52-7 N° CE: 205-250-6 N° Índice: N/A REACH-no: 01-2119524678-29	< 0,1	Eye Irrit. 2, H319 Skin Sens. 1A, H317 Repr. 1B, H360Fd Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 3, H412
n-Butyl acetate (consultar la nota [*])	N° CAS: 123-86-4 N° CE: 204-658-1 N° Índice: 607-025-00-1 REACH-no: 01-2119485493-29	< 0,1	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 EUH066
Anhídrido maleico	N° CAS: 108-31-6 N° CE: 203-571-6 N° Índice: 607-096-00-9 REACH-no: 01-2119472428-31-0045	< 0,05	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Resp. Sens. 1, H334 Skin Sens. 1A, H317 STOT RE 1, H372 EUH071
Éter metílico de dipropilenglicol (consultar la nota [*])	N° CAS: 34590-94-8 N° CE: 252-104-2 N° Índice: N/A REACH-no: N/D	< 0,05	No clasificado

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

Límites de concentración específicos:		
Nombre	Identificador de producto	Límites de concentración específicos (%)
Anhídrido maleico	N° CAS: 108-31-6 N° CE: 203-571-6 N° Índice: 607-096-00-9 REACH-no: 01-2119472428-31-0045	(0,001 ≤ C ≤ 100) Skin Sens. 1A, H317

Observaciones : Nota [\*]:  
sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo  
El texto completo de H y EUH-declaraciones: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si el afectado está inconsciente y sin respirar: asegúrese de que no hay impedimento para la respiración y haga que personas adecuadamente preparadas proporcionen respiración artificial. Si la víctima respira: Coloque en la posición de recuperación. Si los síntomas persisten, llamar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con agua abundante y jabón. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Si la inflamación o la irritación persisten, solicitar atención médica.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Enjuague inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Proteger el ojo ileso. Si la irritación persiste, solicitar atención médica.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Hacer beber agua a la víctima si está completamente consciente/lúcida. No provoque el vómito. Consultar a un médico inmediatamente.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos : Existen efectos crónicos potenciales para la salud a considerar.
- Síntomas/efectos después de inhalación : La inhalación puede provocar una irritación (tos, resuello corto, trastornos respiratorios).
- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Provoca irritación cutánea. Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
- Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca irritación ocular grave.
- Síntomas/efectos después de ingestión : La ingestión accidental de cantidades pequeñas del producto puede causar náusea, malestar y disturbios gástricos.
- Síntomas crónicos : Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Posibles daños respiratorios por inhalación repetida o prolongada. Puede afectar: Órganos auditivos.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Consiga asistencia médica si el accidentado presenta un estado de consciencia alterado o si los síntomas no desaparecen. Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Químico secos, CO<sub>2</sub>, agua pulverizada o espuma regular.
- Medios de extinción no apropiados : Evitar el empleo de chorros directos de agua. Éstos podrían causar salpicaduras y difundir el fuego.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : Líquidos y vapores inflamables. Peligro de incendio o explosión en caso de calentamiento.
- Peligro de explosión : Los vapores son inflamables y pueden formar con el aire mezclas explosivas. Pueden entrar en combustión por calor, chispas, electricidad estática o llamas.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : La combustión genera gases tóxicos.

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Instrucciones para extinción de incendio : Si es posible, cortar la fuga de producto en el origen. Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Cubrir con espuma o tierra el producto esparcido que no se haya inflamado. Emplear chorros de agua para enfriar los contenedores y las superficies expuestas al fuego. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona.
- Protección durante la extinción de incendios : Equipo de protección personal adecuado para bomberos (vease también la secc. 8). En caso de un fuego de importancia o en espacios confinados o con poca ventilación, se deben usar trajes con protección total contra el fuego y aparatos de respiración autónomos (SCBA) con máscara que cubra toda la cara en modo de presión positiva. EN 137 - protección respiratoria. EN 443. EN 469. EN 659. No intervenir sin equipo de protección adecuado.
- Otros datos : No descargar el producto residual, los materiales de desecho y el agua usados para la lucha contra el fuego: recojer por separado y utilizar un tratamiento apropiado.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Medidas generales : Detenga o contenga las fugas en su origen, si es seguro hacerlo. Elimine toda fuente de ignición si es seguro hacerlo (por ejemplo, electricidad, chispas, fuegos, bengalas). Utilice únicamente herramientas que no produzcan chispas. Evite el contacto directo con el material liberado. Permanecer en el lado donde sopla el viento.

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Equipo de protección : Ver la Sección 8.
- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Debe alertarse al personal de emergencia. Excepto en el caso de vertidos pequeños, la factibilidad de cualquier acción debe siempre evaluarse y asesorarse, si es posible, por una persona competente y preparada que se encargue de dirigir la emergencia. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. No respirar vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Pequeños vertidos: usualmente son adecuadas ropas de trabajo normales antiestáticas. Grandes vertidos: mono de trabajo entero de material químicamente resistente y antiestático. Si no puede evaluarse completamente la situación, o si es posible la falta de oxígeno, únicamente deben emplearse SCBA. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
- Procedimientos de emergencia : Informar del incidente a las autoridades competentes, según las leyes.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. No deje que el producto se acumula en espacios cerrados o subterráneos. No deje que el producto fluya hacia dentro de alcantarillas o cursos de agua, o de cualquier manera contamina el medio ambiente. En caso de contaminación de los compartimentos del medio ambiente (suelo, subsuelo, aguas superficiales o subterráneas), remover el suelo contaminado, cuando sea posible, y en cualquier caso tratar todos los compartimentos asociados conforme con la normativa local.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Para retención : Cubrir el derrame con un material incombustible, p. e. arena, tierra o vermiculita. Los grandes vertidos deben cubrirse con espuma, si se dispone de ella, como precaución para reducir el peligro de incendio. No utilice chorros directos. Ventilar la zona.
- Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Este producto y su recipiente deben eliminarse de manera segura, de acuerdo con la legislación local. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.
- Otros datos : Las medidas recomendadas se basan en las situaciones de vertidos más probables para este material; sin embargo, las condiciones locales (viento, temperatura del aire, dirección y velocidad de las olas o de las corrientes) pueden influir considerablemente en la elección de las acciones adecuadas. Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para la eliminación de los materiales o residuos sólidos, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Asegúrese de que se cumplen todas las disposiciones aplicables relativas a instalaciones de manejo y almacenamiento de productos inflamables. No utilice aparatos eléctricos (teléfonos móviles, etc) no está aprobado para su uso, de acuerdo con la calificación de riesgo de la zona. Utilícelo y almacénelo únicamente en exterior o en una zona bien ventilada. Durante las operaciones de trasiego y mezcla, asegurar una correcta puesta a tierra de los aparatos y evitar la acumulación de cargas eléctricas. Los contenedores vaciados pueden contener residuos combustibles de producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Llevar un equipo de protección individual. No respirar Vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel.
- Medidas de higiene : Utilice los equipos de protección personal que se precisen. Evitar el contacto con la piel. No lo ingiera. No fumar. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Separar la ropa de trabajo de las prendas de vestir. Lavar por separado. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Manténgase en un lugar seco y bien ventilado. No fumar. Consérvese lejos de llamas nudas, superficies calientes y puntos de ignición. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Guardar bajo llave.
- Productos incompatibles : Ácidos fuertes, bases fuertes y agentes oxidantes.
- Lugar de almacenamiento : La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben satisfacer la legislación europea, nacional o local. Las instalaciones y las áreas de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos.
- Envases y recipientes: : Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas. Almacenar protegido del sol y de cualquier otra fuente de calor. Ábralo lentamente para poder controlar la posible liberación de presión. Los contenedores vacíos pueden contener residuos inflamables del producto. No se deben soldar, taladrar, cortar o incinerar los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado adecuadamente.
- Material de embalaje : Para los contenedores o su revestimiento se deben utilizar los materiales aprobados concretamente para su uso con este producto.

### 7.3. Usos específicos finales

Rellenos y masillas.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

estireno (100-42-5)	
Austria - Valores límite de exposición profesional	
MAK (OEL TWA)	85 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>estireno (100-42-5)</b>	
MAK (OEL STEL)	340 mg/m <sup>3</sup>
	80 ppm
<b>Bélgica - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	108 mg/m <sup>3</sup>
	25 ppm
OEL STEL	216 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Dinamarca - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	105 mg/m <sup>3</sup>
	25 ppm
OEL STEL	105 mg/m <sup>3</sup>
	25 ppm
<b>Finlandia - Valores límite de exposición profesional</b>	
HTP (OEL TWA)	86 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
HTP (OEL STEL)	430 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
<b>Francia - Valores límite de exposición profesional</b>	
VME (OEL TWA)	100 mg/m <sup>3</sup>
	23,3 ppm
VLE (OEL C/STEL)	200 mg/m <sup>3</sup>
	46,6 ppm
<b>Alemania - Valores límite de exposición profesional (TRGS 900)</b>	
AGW (OEL TWA)	86 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
AGW (OEL C)	172 mg/m <sup>3</sup>
AGW (OEL C) [ppm]	40 ppm
<b>Hungría - Valores límite de exposición profesional</b>	
AK (OEL TWA)	86 mg/m <sup>3</sup>
CK (OEL STEL)	172 mg/m <sup>3</sup>
<b>Irlanda - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	85 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
OEL STEL	170 mg/m <sup>3</sup>
	40 ppm
<b>Letonia - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	10 mg/m <sup>3</sup>
OEL STEL	30 mg/m <sup>3</sup>

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>estireno (100-42-5)</b>	
<b>Polonia - Valores límite de exposición profesional</b>	
NDS (OEL TWA)	50 mg/m <sup>3</sup>
NDSch (OEL STEL)	100 mg/m <sup>3</sup>
<b>Rumanía - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	50 mg/m <sup>3</sup>
	12 ppm
OEL STEL	150 mg/m <sup>3</sup>
	35 ppm
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
VLA-ED (OEL TWA)	86 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	172 mg/m <sup>3</sup>
	40 ppm
<b>Suecia - Valores límite de exposición profesional</b>	
NGV (OEL TWA)	43 mg/m <sup>3</sup>
	10 ppm
KGV (OEL STEL)	86 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
<b>Reino Unido - Valores límite de exposición profesional</b>	
WEL TWA (OEL TWA)	430 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
WEL STEL (OEL STEL)	1080 mg/m <sup>3</sup>
	250 ppm
<b>Noruega - Valores límite de exposición profesional</b>	
Grenseverdi (OEL TWA)	105 mg/m <sup>3</sup>
	25 ppm
<b>Suiza - Valores límite de exposición profesional</b>	
MAK (OEL TWA)	85 mg/m <sup>3</sup>
	20 ppm
KZGW (OEL STEL)	170 mg/m <sup>3</sup>
	40 ppm
<b>EE. UU. - ACGIH - Valores límite de exposición profesional</b>	
ACGIH OEL TWA	10 ppm (A3, ACGIH 2021)
ACGIH OEL STEL	20 ppm (A3, ACGIH 2021)
<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	n-Butyl acetate
IOEL TWA	241 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm



# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
IOEL STEL	723 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2019/1831
<b>Austria - Valores límite de exposición profesional</b>	
MAK (OEL TWA)	480 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
MAK (OEL STEL)	480 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
<b>Bélgica - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	238 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
OEL STEL	712 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
<b>Dinamarca - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	710 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
OEL STEL	1420 mg/m <sup>3</sup>
	300 ppm
<b>Finlandia - Valores límite de exposición profesional</b>	
HTP (OEL TWA)	720 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
HTP (OEL STEL)	960 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
<b>Francia - Valores límite de exposición profesional</b>	
VME (OEL TWA)	710 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
VLE (OEL C/STEL)	940 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
<b>Alemania - Valores límite de exposición profesional (TRGS 900)</b>	
AGW (OEL TWA)	480 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
AGW (OEL C)	960 mg/m <sup>3</sup>
AGW (OEL C) [ppm]	200 ppm
<b>Hungría - Valores límite de exposición profesional</b>	
AK (OEL TWA)	950 mg/m <sup>3</sup>
CK (OEL STEL)	950 mg/m <sup>3</sup>
<b>Irlanda - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	710 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
OEL STEL	950
	200 ppm
<b>Italia - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetato di n-butile
OEL TWA	241 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
OEL STEL	723 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.
<b>Letonia - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	200 mg/m <sup>3</sup>
<b>Polonia - Valores límite de exposición profesional</b>	
NDS (OEL TWA)	240 mg/m <sup>3</sup>
NDSch (OEL STEL)	720 mg/m <sup>3</sup>
<b>Rumanía - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	715 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
OEL STEL	950 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
VLA-ED (OEL TWA)	724 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	965 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
<b>Suecia - Valores límite de exposición profesional</b>	
NGV (OEL TWA)	500 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
KGV (OEL STEL)	700 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
<b>Reino Unido - Valores límite de exposición profesional</b>	
WEL TWA (OEL TWA)	724 mg/m <sup>3</sup>
	150 ppm
WEL STEL (OEL STEL)	966 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
<b>Suiza - Valores límite de exposición profesional</b>	
MAK (OEL TWA)	480 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
KZGW (OEL STEL)	960 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
<b>EE. UU. - ACGIH - Valores límite de exposición profesional</b>	
ACGIH OEL TWA	150 ppm
ACGIH OEL STEL	200 ppm
<b>Anhídrido maleico (108-31-6)</b>	
<b>Austria - Valores límite de exposición profesional</b>	
MAK (OEL TWA)	0,41 mg/m <sup>3</sup>
	0,1 ppm
MAK (OEL STEL)	0,8 mg/m <sup>3</sup>
	0,2 ppm
<b>Bélgica - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	0,01 mg/m <sup>3</sup>
	0,0025 ppm
<b>Dinamarca - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	0,4 mg/m <sup>3</sup>
	0,1 ppm
OEL STEL	0,8 mg/m <sup>3</sup>
	0,2 ppm
<b>Finlandia - Valores límite de exposición profesional</b>	
HTP (OEL TWA)	0,41 mg/m <sup>3</sup>
	0,1 ppm
HTP (OEL STEL)	0,81 mg/m <sup>3</sup>
	0,2 ppm
<b>Francia - Valores límite de exposición profesional</b>	
VLE (OEL C/STEL)	1 mg/m <sup>3</sup>
<b>Alemania - Valores límite de exposición profesional (TRGS 900)</b>	
AGW (OEL TWA)	0,081 mg/m <sup>3</sup>
	0,02 ppm
AGW (OEL C)	0,081 mg/m <sup>3</sup>
AGW (OEL C) [ppm]	0,02 ppm
<b>Hungría - Valores límite de exposición profesional</b>	
AK (OEL TWA)	0,08 mg/m <sup>3</sup>
<b>Irlanda - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	0,01 ppm
<b>Letonia - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	1 mg/m <sup>3</sup>
<b>Polonia - Valores límite de exposición profesional</b>	
NDS (OEL TWA)	0,5 mg/m <sup>3</sup>
NDSch (OEL STEL)	1 mg/m <sup>3</sup>

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>Anhídrido maleico (108-31-6)</b>	
<b>Rumanía - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	1 mg/m <sup>3</sup>
	0,25 ppm
OEL STEL	3 mg/m <sup>3</sup>
	0,75 ppm
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
VLA-ED (OEL TWA)	0,4 mg/m <sup>3</sup>
	0,1 ppm
<b>Suecia - Valores límite de exposición profesional</b>	
NGV (OEL TWA)	0,2 mg/m <sup>3</sup>
	0,05 ppm
KGV (OEL STEL)	0,4 mg/m <sup>3</sup>
	0,1 ppm
<b>Reino Unido - Valores límite de exposición profesional</b>	
WEL TWA (OEL TWA)	1 mg/m <sup>3</sup>
WEL STEL (OEL STEL)	3 mg/m <sup>3</sup>
<b>Noruega - Valores límite de exposición profesional</b>	
Grenseverdi (OEL TWA)	0,8 mg/m <sup>3</sup>
	0,2 ppm
<b>Suiza - Valores límite de exposición profesional</b>	
MAK (OEL TWA)	0,4 mg/m <sup>3</sup>
	0,1 ppm
KZGW (OEL STEL)	0,4 mg/m <sup>3</sup>
	0,1 ppm
<b>EE. UU. - ACGIH - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Maleic anhydride
ACGIH OEL TWA	0,01 mg/m <sup>3</sup>
Comentarios (ACGIH)	DSEN; RSEN; A4
Referencia normativa	ACGIH TLV 2021
<b>Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)</b>	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
IOEL TWA	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Austria - Valores límite de exposición profesional</b>	
MAK (OEL TWA)	307 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
MAK (OEL STEL)	614 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)</b>	
<b>Bélgica - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Dinamarca - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	309 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
OEL STEL	618 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
<b>Finlandia - Valores límite de exposición profesional</b>	
HTP (OEL TWA)	310 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Francia - Valores límite de exposición profesional</b>	
VME (OEL TWA)	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Alemania - Valores límite de exposición profesional (TRGS 900)</b>	
AGW (OEL TWA)	310 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
AGW (OEL C)	310 mg/m <sup>3</sup>
AGW (OEL C) [ppm]	50 ppm
<b>Hungría - Valores límite de exposición profesional</b>	
AK (OEL TWA)	308 mg/m <sup>3</sup>
CK (OEL STEL)	308 mg/m <sup>3</sup>
<b>Irlanda - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Italia - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Letonia - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Países Bajos - Valores límite de exposición profesional</b>	
TGG-8u (OEL TWA)	300 mg/m <sup>3</sup>
<b>Polonia - Valores límite de exposición profesional</b>	
NDS (OEL TWA)	240 mg/m <sup>3</sup>
NDSch (OEL STEL)	280 mg/m <sup>3</sup>
<b>Rumanía - Valores límite de exposición profesional</b>	
OEL TWA	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)	
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
VLA-ED (OEL TWA)	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Suecia - Valores límite de exposición profesional</b>	
NGV (OEL TWA)	300 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
KGV (OEL STEL)	450 mg/m <sup>3</sup>
	75 ppm
<b>Reino Unido - Valores límite de exposición profesional</b>	
WEL TWA (OEL TWA)	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>Suiza - Valores límite de exposición profesional</b>	
MAK (OEL TWA)	300 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
KZGW (OEL STEL)	300 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
<b>EE. UU. - ACGIH - Valores límite de exposición profesional</b>	
ACGIH OEL TWA	600 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm

### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

Método de seguimiento	
Método de seguimiento	Se deben seleccionar procedimientos de supervisión de acuerdo con las indicaciones establecidas por las autoridades nacionales o los contratos laborales. Referirse a la legislación relevante y en cualquier caso a la buena práctica de la higiene industrial. UNE EN 482:2021: Lugar de trabajo - Requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de los agentes químicos. UNE EN 689:2019: Atmósferas de trabajo. Guía para la evaluación de la exposición por inhalación a agentes químicos para la comparación con los valores límite y la estrategia de medición.

### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

VLEP y VLB aplicables para los contaminantes del aire : Ninguno conocido

### 8.1.4. DNEL y PNEC

MEGASID STUCCO PER PLASTICHE	
<b>DNEL/DMEL (información adicional)</b>	
Información adicional	No aplicable
<b>PNEC (información adicional)</b>	
Información adicional	No aplicable
<b>estireno (100-42-5)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	289 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	306 mg/m <sup>3</sup>

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>estireno (100-42-5)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	406 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	85 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	174,25 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	182,75 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	2,1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	10,2 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	343 mg/kg de peso corporal/día
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC agua (agua dulce)	0,028 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,014 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,04 mg/l
<b>PNEC (Sedimentos)</b>	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,614 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,307 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	0,2 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	5 mg/l
<b>Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	25 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	150 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	11 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	32 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	11 mg/kg de peso corporal/día
<b>PNEC (información adicional)</b>	
Información adicional	No aplicable (UVCB)
<b>2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol (3077-12-1)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,47 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	3,29 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,16 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,58 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,17 mg/kg de peso corporal/día

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol (3077-12-1)</b>	
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC agua (agua dulce)	0,0264 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,00264 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,26 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua de mar)	0,0264 mg/l
<b>PNEC (Sedimentos)</b>	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,1214 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,0121 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	0,0088 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	10 mg/l
<b>Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	9,8 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1,74 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,5 mg/kg de peso corporal/día
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC agua (agua dulce)	0,048 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,0048 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,48 mg/l
<b>PNEC (Sedimentos)</b>	
PNEC sedimentos (agua dulce)	1,2 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,12 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	0,21 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	10 mg/l
<b>Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (136-52-7)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	235,1 µg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	175 µg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	37 µg/m <sup>3</sup>



# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (136-52-7)</b>	
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC agua (agua dulce)	0,62 µg/l
PNEC agua (agua de mar)	2,36 µg/l
<b>PNEC (Sedimentos)</b>	
PNEC sedimentos (agua dulce)	53,8 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	69,8 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	10,9 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	0,37 mg/l
<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	11 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	600 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	600 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	7 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	48 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos locales, inhalación	300 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	35,7 mg/m <sup>3</sup>
Aguda - efectos locales, inhalación	300 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	2 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	12 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	3,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, cutáneos	6 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	300 mg/m <sup>3</sup>
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC agua (agua dulce)	180 µg/L
PNEC agua (agua de mar)	18 µg/L
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	360 µg/L
<b>PNEC (Sedimentos)</b>	
PNEC sedimentos (agua dulce)	981 µg/kg ps
PNEC sedimentos (agua de mar)	98,1 µg/kg ps
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	90,3 µg/kg ps
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	35,6 mg/l

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>Anhídrido maleico (108-31-6)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	0,2 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	0,95 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,2 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,19 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos locales, inhalación	0,32 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	0,1 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	0,25
Aguda - efectos sistémicos, oral	0,1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,06 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,05 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	0,08 mg/m <sup>3</sup>
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC agua (agua dulce)	0,075 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,0075 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,75 mg/l
<b>PNEC (Sedimentos)</b>	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,06 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,006 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Tierra)</b>	
PNEC tierra	0,01 mg/kg de peso en seco
<b>PNEC (Oral)</b>	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	6,67 mg/kg alimento
<b>PNEC (STP)</b>	
PNEC estación depuradora	4,46 mg/l
<b>Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)</b>	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	283 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	308 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	36 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	37,2 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	121 mg/kg de peso corporal/día
<b>PNEC (Agua)</b>	
PNEC agua (agua dulce)	19 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	1,9 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	190 mg/l

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)

#### PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	70,2 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	7,02 mg/kg de peso en seco

#### PNEC (Tierra)

PNEC tierra	2,74 mg/kg de peso en seco
-------------	----------------------------

#### PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	4168 mg/l
--------------------------	-----------

Nota : El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el reglamento europeo REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos, tales como el Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional (SCOEL) o la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH). Los valores OEL se consideran niveles de exposición seguros para un trabajador típico en un entorno ocupacional para un turno de trabajo de 8 horas y una semana laboral de 40 horas, expresados como un promedio ponderado en el tiempo (TWA) o como un límite de exposición a corto plazo durante 15 minutos (STEL). Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al de REACH.

#### 8.1.5. Bandas de control

Bandas de control : Ninguno establecido.

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

Las medidas técnicas y las operaciones de trabajo apropiadas deberían tener prioridad sobre el uso de sistemas de protección personal. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Proporcionar estaciones de lavado de ojos. Evitar toda exposición innecesaria. La creación y acumulación de cargas electrostáticas en las personas y en los equipos debe evitarse mediante la puesta a tierra real de los equipos y del personal.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

##### Equipo de protección individual:

Máscara antigás. Pantalla facial. Gafas de seguridad. Ropa de protección. Guantes.

##### Símbolo/s del equipo de protección personal:



##### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

###### Protección ocular:

Gafas químicas o pantalla facial. Utilice protección para los ojos según EN 166, diseñada para proteger contra las nieblas de rocío

##### 8.2.2.2. Protección de la piel

###### Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa con manga larga. Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 340, para la definición de las características según el nivel de riesgo de l'area de trabajo. Ropa antiestática

###### Protección de las manos:

Guantes de protección. Materiales adecuados: nitrilo (NBR), con un índice de protección  $\geq 5$  (tiempo de permeation  $\geq 240$  minutos). Guantes de caucho butilo. Utilizar los guantes según las condiciones y los límites establecidos por el fabricante. Substituir los guantes inmediatamente en caso de cortes, de agujeros u otras muestras de degradación. En caso de necesidad, referirse al estándar EN 374. La higiene personal es un elemento clave para un cuidado efectivo de las manos. Los guantes deben ser usados sólo con las manos limpias. Después de usar los guantes, las manos deben lavarse y secarse completamente.

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### Otra protección para la piel

#### Ropa de protección - selección del material:

El personal debe llevar ropa antistática de fibra natural o de fibras sintéticas resistentes a altas temperaturas

### 8.2.2.3. Protección respiratoria

#### Protección respiratoria:

No requerida en condiciones de uso normales. En el caso de que se excedan los límites de exposición recomendados, use máscaras con cartuchos para vapores orgánicos y nieblas (por ejemplo, máscara de carbón activado). Tipo de filtro: Tipo A: Compuestos orgánicos con punto de ebullición elevado (>65°C). Si no se pueden determinar o estimar los niveles de exposición con la confianza adecuada, o si fuera posible que falta oxígeno, únicamente deben utilizarse SCBA. EN 137 - protección respiratoria

### 8.2.2.4. Peligros térmicos

#### Protección contra peligros térmicos:

Ninguna cuando la utilización es normal.

### 8.2.3. Controles de exposición medioambiental

#### Controles de exposición medioambiental:

Asegurarse de que las emisiones sean conformes con la normativa vigente en materia de control de la contaminación atmosférica.

#### Control de la exposición del consumidor:

Llevar guantes de protección. Asegurar una ventilación adecuada.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido viscoso.
Color	: Gris oscuro.
Apariencia	: Pasta blanda.
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: 0,32 ppm estireno Falta de datos (sobre la mezcla / componentes de la mezcla) - Datos no disponibles
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: -30,7 °C estireno
Punto de ebullición	: 145 °C estireno
Inflamabilidad	: Líquidos y vapores inflamables.
Propiedades explosivas	: Ninguno (según la composición).
Propiedades comburentes	: Ninguno (según la composición).
Límite inferior de explosividad	: 1,2 vol % estireno
Límite superior de explosividad	: 8,9 vol % estireno
Punto de inflamación	: 23 – 60 °C
Temperatura de auto-inflamación	: 490 °C estireno
Temperatura de descomposición	: Falta de datos (sobre la mezcla / componentes de la mezcla) - Datos no disponibles
pH	: Inaplicable.
Viscosidad, cinemática	: 1150000 mm <sup>2</sup> /s (25°C)
Viscosidad, dinámica	: 1400 Pa·s (25°C)
Solubilidad	: insoluble en agua. Agua: 0,24 g/l estireno
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No aplicable para las mezclas
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	: No aplicable para las mezclas
Presión de vapor	: 6,67 hPa estireno
Presión de vapor a 50°C	: Falta de datos (sobre la mezcla / componentes de la mezcla) - Datos no disponibles
Densidad	: 1,6 kg/l
Densidad relativa	: Falta de datos (sobre la mezcla / componentes de la mezcla) - Datos no disponibles
Densidad relativa de vapor a 20°C	: 3,6 estireno
Características de las partículas	: No aplicable

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de información adicional

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### 9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : (15,30 % - 244,77 g/L)

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Producto estable, según sus características intrínsecas.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se dan (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento). No puede evaluarse por anticipado la sensibilidad al calor, la fricción o los choques. Peligro de incendio en caso de calentamiento. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. No fumar.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes, bases fuertes y agentes oxidantes. Composición/información sobre los componentes: estireno. Incompatible con: Materiales plásticos.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos. La descomposición térmica genera: Humos tóxicos. Humos tóxicos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Información adicional	: (según la composición) Contiene: estireno Causa irritación de las mucosas y depresión en los sistemas respiratorio y nervioso

estireno (100-42-5)	
DL50 oral	> 6000 mg/kg de peso corporal (hamster, Syrian)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OECD 402)
Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)	
DL50 oral rata	3592 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 3160 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	3160 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	> 6193 mg/m <sup>3</sup>
2,2'-(4-metilfenil)imino]bisetanol (3077-12-1)	
DL50 oral rata	959 mg/kg de peso corporal (OECD 401)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OECD 402, EU Method B.3, EPA OPPTS 870.1200)

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-</b>	
DL50 oral rata	619 mg/kg de peso corporal (OECD 401, EU Method B.1, 95% CL: 305 - 1256)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OECD 402, EU Method B.3, EPA OPPTS 870.1200)
<b>Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (136-52-7)</b>	
DL50 oral rata	3129 mg/kg de peso corporal (OECD 425)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OECD 402)
<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
DL50 oral rata	> 10760 mg/kg (OECD 423)
DL50 cutáneo conejo	> 14112 mg/kg (OECD 402)
<b>Anhídrido maleico (108-31-6)</b>	
DL50 oral rata	485 – 1050 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	2620 mg/kg de peso corporal (OECD 402)
<b>Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)</b>	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 401)
DL50 cutánea rata	> 19020 mg/kg de peso corporal (OECD 402)
DL50 cutáneo conejo	9510 mg/kg de peso corporal (OECD 402)
Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea. pH: Inaplicable.
Información adicional	: (según la composición)
<b>Anhídrido maleico (108-31-6)</b>	
pH	No aplicable
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave. pH: Inaplicable.
Información adicional	: (según la composición)
<b>Anhídrido maleico (108-31-6)</b>	
pH	No aplicable
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Información adicional	: (según la composición) Este producto contiene: Anhídrido maleico Provoca sensibilización
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Información adicional	: (según la composición)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Información adicional	: (según la composición)
Toxicidad para la reproducción	: Se sospecha que daña al feto.
Información adicional	: (según la composición) Este producto contiene: estireno Se sospecha que daña al feto.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Información adicional	: (según la composición)
<b>estireno (100-42-5)</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede irritar las vías respiratorias.
<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Información adicional	: (según la composición) Este producto contiene: estireno Provoca daños en los órganos (Órganos auditivos) tras exposiciones prolongadas o repetidas (inhalación). Puede afectar: pulmón/sistema respiratorio
<b>estireno (100-42-5)</b>	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	2000 mg/kg de peso corporal
LOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	0,21 mg/l air (OECD 453)
NOAEL (oral, rata, 90 días)	1000 mg/kg de peso corporal
NOAEL (subcrónico, oral, animal/macho, 90 días)	10 mg/kg de peso corporal (ratón, macho)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Provoca daños en los órganos (Órganos auditivos) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
<b>2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol (3077-12-1)</b>	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	100 mg/kg de peso corporal (OECD 407, EU Method B.7)
<b>Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (136-52-7)</b>	
LOAEC (inhalación, rata, polvo/niebla/humo, 90 días)	0,31 mg/l air
NOAEL (oral, rata, 90 días)	3 mg/kg de peso corporal (OECD 408)
<b>Anhídrido maleico (108-31-6)</b>	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	≈ 10 mg/kg de peso corporal (OECD 452)
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	≈ 0,0033 mg/l air (OECD 413)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Provoca daños en los órganos (sistema respiratorio) tras exposiciones prolongadas o repetidas (inhalación).
<b>Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)</b>	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	1000 mg/kg de peso corporal (KANPOGYO No.700, YAKUHATSU No. 1039.61, and KIKYKU No. 1014)
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	2850 mg/kg de peso corporal (OECD 411) (90d)
Peligro por aspiración	: No aplicable
Información adicional	: (según la composición)
<b>MEGASID STUCCO PER PLASTICHE</b>	
Viscosidad, cinemática	1150000 mm <sup>2</sup> /s (25°C)
<b>estireno (100-42-5)</b>	
Viscosidad, cinemática	0,77 mm <sup>2</sup> /s
<b>Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-</b>	
Viscosidad, cinemática	2519,82 mm <sup>2</sup> /s

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### Anhídrido maleico (108-31-6)

Viscosidad, cinemática	No aplicable
------------------------	--------------

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia/s incluida/s en la lista establecida conforme al artículo 59, apartado 1, del REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de sustancias/s con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2017/2100 de la Comisión Delegada o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior a 0,1%

#### 11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : Provoca irritación ocular. Provoca irritación cutánea. Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. Se sospecha que daña al feto. Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Puede afectar los órganos auditivos si se inhala. Evitar todo contacto con los ojos y la piel y no respirar vapores ni neblinas.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general : El producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos ni causante de efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. Una dispersión incontrolada en el medio ambiente puede de toda manera causar una contaminación de distintos compartimientos ambientales (aire, suelo, subsuelo, agua superficiales, acuíferos). Utilizar de acuerdo a las normas de empleo, evitando dispersar el producto en el ambiente.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

### estireno (100-42-5)

CL50 - Peces [1]	10 mg/l (Pimephales promelas)
CE50 - Crustáceos [1]	4,7 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	4,9 mg/l (Raphidocelis subcapitata)
CE50 96h - Algas [1]	6,3 mg/l (Raphidocelis subcapitata)
LOEC (crónico)	2,06 mg/l (Daphnia magna, 21d)
NOEC (crónico)	1,01 mg/l (Daphnia magna, 21d)

### Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)

CL50 - Peces [1]	5,5 – 9,2 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	3,2 – 9,6 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	3,8 – 7,9 mg/l

### 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol (3077-12-1)

CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l (Cyprinus carpio)
CE50 - Crustáceos [1]	48 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 100 mg/l (Raphidocelis subcapitata)

### Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-

CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l (Cyprinus carpio)
CE50 - Crustáceos [1]	48 mg/l



# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

<b>Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-</b>	
CE50 72h - Algas [1]	> 100 mg/l (Raphidocelis subcapitata)
<b>Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (136-52-7)</b>	
CE50 - Crustáceos [1]	5,89 mg/l (Daphnia magna)
<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
CL50 - Peces [1]	18 mg/l (Pimephales promelas)
CE50 - Crustáceos [1]	44 mg/l (Daphnia magna)
CE50 72h - Algas [1]	397 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata)
<b>Anhídrido maleico (108-31-6)</b>	
CL50 - Peces [1]	75 mg/l
CL50 - Peces [2]	75 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	330 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 150 mg/l
<b>Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)</b>	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l (Poecilia reticulata)
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	1930 mg/l (Acartia tonsa)
CE50 72h - Algas [1]	> 969 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata)
CE50 96h - Algas [1]	> 969 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata)
LOEC (crónico)	0,5 mg/l (Daphnia magna, 22d)
NOEC (crónico)	≥ 0,5 mg/l (Daphnia magna, 22d)

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

<b>MEGASID STUCCO PER PLASTICHE</b>	
Persistencia y degradabilidad	No establecido.
<b>estireno (100-42-5)</b>	
Persistencia y degradabilidad	Rapidly degradable
<b>Hidrocarburos, C9, aromáticos (128601-23-0)</b>	
Persistencia y degradabilidad	Rapidly degradable
<b>2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol (3077-12-1)</b>	
Persistencia y degradabilidad	Rapidly degradable
<b>Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-</b>	
Persistencia y degradabilidad	Rapidly degradable
<b>Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (136-52-7)</b>	
Persistencia y degradabilidad	Rapidly degradable
<b>n-Butyl acetate (123-86-4)</b>	
Persistencia y degradabilidad	Rapidly degradable
Biodegradación	83 % (OECD 301D)

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### Anhídrido maleico (108-31-6)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
-------------------------------	---------------------------

### Éter metílico de dipropilenglicol (34590-94-8)

Persistencia y degradabilidad	Rapidly degradable
-------------------------------	--------------------

## 12.3. Potencial de bioacumulación

### MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	No aplicable para las mezclas
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable para las mezclas
Potencial de bioacumulación	Bioacumulación poco probable. Producto volátil desde el suelo.

### n-Butyl acetate (123-86-4)

Factor de bioconcentración (FBC REACH)	15,3
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	2,3

### Anhídrido maleico (108-31-6)

Factor de bioconcentración (FBC REACH)	< 100
--	-------

## 12.4. Movilidad en el suelo

### MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

Ecología - suelo	El producto es poco inconstante. Leve potencial de movilidad en el suelo.
------------------	---

### n-Butyl acetate (123-86-4)

Coefficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	< 3
---	-----

### Anhídrido maleico (108-31-6)

Coefficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	1,63
---	------

## 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

### MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

### Componente

Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Anhídrido maleico (108-31-6) <sup>(1)</sup>
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	Anhídrido maleico (108-31-6) <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> Sustancia(s) en una concentración inferior a 0,1% y expuesta(s) voluntariamente

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : Propiedades de alteración endocrina [artículo 57, letra f), medio ambiente]: Ninguno conocido. La mezcla no contiene sustancia/s incluida/s en la lista establecida conforme al artículo 59, apartado 1, del REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de sustancias/s con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2017/2100 de la Comisión Delegada o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior a 0,1%.

### 12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : Ninguno conocido.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos






Métodos para el tratamiento de residuos : No verter el producto nuevo o usado en el alcantarillado, canales subterráneos o cursos de agua; recogerlo y entregarlo a empresas autorizadas. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.

Información adicional : No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado completamente. Los contenedores vacíos pueden contener residuos inflamables del producto. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
ONU 3269	ONU 3269	ONU 3269	ONU 3269	ONU 3269
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA (estireno)	BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA (estireno)	Polyester resin kit (styrene)	BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA (estireno)	BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA (estireno)
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 3269 BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA (estireno), 3, III, (E)	UN 3269 BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA (estireno), 3, III	UN 3269 Polyester resin kit (styrene), 3, III	UN 3269 BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA (estireno), 3, III	UN 3269 BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA (estireno), 3, III
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
3	3	3	3	3
				
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
III	III	III	III	III
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Reglamento para el transporte (ADR)	: Sujeto a las disposiciones
Código de clasificación (ADR)	: F3
Cantidades limitadas (ADR)	: 5l
Cantidades exceptuadas (ADR)	: See SP 340
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Código de restricciones en túneles (ADR)	: E

#### Transporte marítimo

Reglamento para el transporte (IMDG)	: Sujeto a las disposiciones
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: SP340
N.º FS (Fuego)	: F-E
N.º FS (Derrame)	: S-D
Categoría de carga (IMDG)	: A
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Polyester resin kits consist of two components: a base material (flammable liquid) and an activator (organic peroxide), each separately packed in an inner packaging.

#### Transporte aéreo

Reglamento para el transporte (IATA)	: Sujeto a las disposiciones
Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E0
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 5kg
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 10kg
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 10kg
Disposiciones especiales (IATA)	: A66, A163

#### Transporte por vía fluvial

Reglamento para el transporte (ADN)	: Sujeto a las disposiciones
Código de clasificación (ADN)	: F3
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: See SP 340

#### Transporte ferroviario

Reglamento para el transporte (RID)	: Sujeto a las disposiciones
Código de clasificación (RID)	: F3
Cantidades limitadas (RID)	: 5L
Cantidades exceptuadas (RID)	: see SP340
Categoría de transporte (RID)	: 3
N.º de identificación del peligro (RID)	: 33

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### SECCIÓN 15: Información reglamentaria

#### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

##### 15.1.1. Normativa de la UE

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones

: Reglamento (CE) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). (et sequens). Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 (et sequens). Sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009) - Anexo I Sustancias (ODP). COP (2019/1021) - Contaminantes orgánicos persistentes. Reglamento UE N° 649/2012 - Exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC). Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión. Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

#### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3(a)	estireno ; Hidrocarburos, C9, aromáticos	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F
3(b)	estireno ; Hidrocarburos, C9, aromáticos ; Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10
3(c)	estireno ; Hidrocarburos, C9, aromáticos ; Masa de reacción de 2,2'-[(4-metilfenil)imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clase de peligro 4.1
40.	estireno ; Hidrocarburos, C9, aromáticos	Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n° 1272/2008

#### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

#### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

#### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

#### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

### Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : (15,30 % - 244,77 g/L)

### Directiva Seveso (2012/18/UE, control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas)

Seveso Información adicional : Seveso Categoría: P5c

### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

### 15.1.2. Normativas nacionales

Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (2012/18/CE). (annex I, part 1)

Ley 29/1985 de Aguas. Real Decreto 849/1986 "Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Ley 46/1999 que modifica la Ley de Agua. Real Decreto 606/2003 que modifica el Real Decreto 849/1986.

Leyes nacionales sobre la protección de la salud de las trabajadoras embarazadas (adopcion de Dir. 92/85/EEC)

### Francia

Enfermedades laborales	
Código	Descripción
RG 4 BIS	Enfermedades gastrointestinales causadas por el benceno, el tolueno, los xilenos y todos los productos que los contienen
RG 66	Rinitis y asma profesionales
RG 84	Enfermedades causadas por disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos cíclicos o alifáticos, saturados o insaturados, y sus mezclas; hidrocarburos halogenados líquidos; nitroderivados de hidrocarburos alifáticos; alcoholes; glicoles, éteres de glicol; cetona, aldehídos; éteres alifáticos y cíclicos, incluido el tetrahidrofurano; ésteres; dimetilformamida y dimetilacetamina; acetonitrilo y propionitrilo; piridina; dimetilsulfona y dimetilsulfóxido

### Alemania

Restricciones para el empleo : Las prohibiciones y restricciones del empleo de acuerdo con § 4 y § 5 MuSchArbV tienen que ser respetadas.

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

Normas y recomendaciones nacionales	: TRGS 400: Evaluación de riesgos para las actividades que intervengan sustancias peligrosas. TRGS 401: Riesgos resultantes del contacto con la piel - identificación, evaluación, medidas. TRGS 402: identificación y evaluación de los riesgos de las actividades que intervengan sustancias peligrosas: exposición por inhalación. TRGS 410: Lista de exposición en caso de peligro de sustancias carcinógenas o mutágenas de categorías 1A o 1B. TRGS 500: Medidas de protección. TRGS 510: Almacenamiento de sustancias peligrosas en contenedores móviles. TRGS 526: Laboratorios. TRGS 555: instrucciones de trabajo e información para los trabajadores. TRGS 720 / TRBS 2152: Atmósfera explosiva peligrosa - Información general. TRGS 721 / TRBS 2152 parte 1: Atmósfera explosiva peligrosa -Evaluación del riesgo de explosión. TRGS 722 / TRBS 2152 parte 2: Prevención o limitación de atmósfera explosiva peligrosa. TRGS 727: Prevención de riesgos de ignición debidos a cargas electrostáticas. TRGS 800: medidas de protección contra incendios. TRGS 900: Límites de Exposición Ocupacional. TRGS 907: Lista de sustancias sensibilizantes y actividades relacionadas con sustancias sensibilizantes.																									
Clase de peligro de agua (WGK) (D)	: WGK 2, Presenta peligro para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1).																									
Observación WGK	: La clasificación se realiza sobre la base de la Ordenanza sobre instalaciones para el manejo de sustancias que son peligrosas para el agua (Verordnung über Anlagen zum Umgang mit wassergefährdenden Stoffen (AwSV)) de 18 de abril de 2017 (BGBl 2017, Teil I, Nr. 22, Seite 905).																									
Clase de almacenamiento (LGK, TRGS 510)	: LGK 3 - Líquidos inflamables.																									
Cuadro de almacenamiento conjunto	: <table border="1"><tr><td>LGK 1</td><td>LGK 2A</td><td>LGK 2B</td><td>LGK 3</td><td>LGK 4.1A</td></tr><tr><td>LGK 4.1B</td><td>LGK 4.2</td><td>LGK 4.3</td><td>LGK 5.1A</td><td>LGK 5.1B</td></tr><tr><td>LGK 5.1C</td><td>LGK 5.2</td><td>LGK 6.1A</td><td>LGK 6.1B</td><td>LGK 6.1C</td></tr><tr><td>LGK 6.1D</td><td>LGK 6.2</td><td>LGK 7</td><td>LGK 8A</td><td>LGK 8B</td></tr><tr><td>LGK 10</td><td>LGK 11</td><td>LGK 12</td><td>LGK 13</td><td>LGK 10-13</td></tr></table>	LGK 1	LGK 2A	LGK 2B	LGK 3	LGK 4.1A	LGK 4.1B	LGK 4.2	LGK 4.3	LGK 5.1A	LGK 5.1B	LGK 5.1C	LGK 5.2	LGK 6.1A	LGK 6.1B	LGK 6.1C	LGK 6.1D	LGK 6.2	LGK 7	LGK 8A	LGK 8B	LGK 10	LGK 11	LGK 12	LGK 13	LGK 10-13
LGK 1	LGK 2A	LGK 2B	LGK 3	LGK 4.1A																						
LGK 4.1B	LGK 4.2	LGK 4.3	LGK 5.1A	LGK 5.1B																						
LGK 5.1C	LGK 5.2	LGK 6.1A	LGK 6.1B	LGK 6.1C																						
LGK 6.1D	LGK 6.2	LGK 7	LGK 8A	LGK 8B																						
LGK 10	LGK 11	LGK 12	LGK 13	LGK 10-13																						
No se permite el almacenamiento conjunto para	: LGK 1, LGK 2A, LGK 4.1A, LGK 4.1B, LGK 4.2, LGK 4.3, LGK 5.1A, LGK 5.1C, LGK 5.2, LGK 6.1B, LGK 6.2, LGK 7.																									
Se permite el almacenamiento conjunto con restricciones para	: LGK 5.1B, LGK 6.1D, LGK 11, LGK 10-13.																									
Se permite el almacenamiento conjunto para Ordenanza sobre la prohibición de sustancias químicas (ChemVerbotsV)	: LGK 2B, LGK 3, LGK 6.1A, LGK 6.1C, LGK 8A, LGK 8B, LGK 10, LGK 12, LGK 13. : Este producto está sujeto al anexo 2, punto 1, de ChemVerbotsV. Es obligatorio cumplir los siguientes requisitos: requisito de autorización (según la sección 6, párrafo 1, frase 1), requisitos básicos para llevar a cabo la entrega (según la sección 8, párrafos 1, 3 y 4), identificación y documentación (según la sección 9, párrafos 1, 2 y 3) y exclusión de la ruta marítima/de envío (según la sección 10).																									
Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)	: No está sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)																									
<b>Países Bajos</b>																										
Categoría ABM	: A(3) - Peligroso para organismos acuáticos, puede provocar efectos adversos a largo plazo en el medio acuático																									
SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen	: Ninguno de los componentes figura en la lista																									
SZW-lijst van mutagene stoffen	: Ninguno de los componentes figura en la lista																									
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding	: Ninguno de los componentes figura en la lista																									
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid	: Ninguno de los componentes figura en la lista																									
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling	: estireno figura en la lista																									
<b>Dinamarca</b>																										
Código MAL	: 00-6 (Orden Ejecutiva No. 301 de 1993)																									
Clase de peligro de incendio	: Clase III-1																									
Unidad de tienda	: 50 litro																									
Comentarios sobre la clasificación	: Inflamable según el Ministerio de Justicia de Dinamarca; Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables																									

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

Normativa nacional danesa : Los jóvenes menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto  
Las mujeres embarazadas / lactantes que están trabajando con el producto no deben estar en contacto directo con él

### Suiza

Clase de almacenamiento (LK) : LK 3 - Líquidos inflamables  
Reglamento sobre las sustancias químicas : Grupo 2  
(ChemV, SR 813.11)

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

A esta mezcla no se llevó a cabo una evaluación de la seguridad química

**Se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las siguientes sustancias de esta mezcla:**

estireno

Hidrocarburos, C9, aromáticos

2,2'-[[4-metilfenil]imino]bisetanol

Masa de reacción de 2,2'-[[4-metilfenil]imino]bisetanol y etanol, 2-[[2-(2-hidroxietoxi)etil](4-metilfenil)amino]-

Bis(2-etilhexanoato) de cobalto

n-Butyl acetate

Anhídrido maleico

## SECCIÓN 16: Otras informaciones

### Indicación de modificaciones:

Todas las secciones.

### Abreviaturas y acrónimos:

	Texto completo de las frases H citadas en esta Hoja de Seguridad. Estas frases se presentan aquí sólo a título informativo y pueden no corresponder a la clasificación del producto.
	N/D = inasequible
	N/A = no aplicable
ADN	Acuerdo internacional para el transporte de mercancías peligrosas por vía navegable
ADR	Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ATE	Estimación de Toxicidad Aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor Límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
CLP	Clasificación Etiquetado Envasado Reglamento; REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Derivado nivel mínimo efecto
DNEL	Derivados de Nivel sin efecto
N° CE	número CE
EC50	concentración efectiva para 50% de la población de ensayo (concentración eficaz media)
ED	Propiedades de alteración endocrina
EN	Norma europea
CIIC	Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas



# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

Abreviaturas y acrónimos:	
LC50	Concentración letal para el 50% de la población de prueba (concentración letal mediana)
LD50	Dosis letal que causa mataría al 50% de la población estudiada (dosis letal media)
LOAEL	nivel más bajo al que se observa un efecto adverso
NOAEC	Concentración sin observar efectos desfavorables
NOAEL	Dosis sin efectos adversos observados
NOEC	Concentración sin efecto observado
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Persistentes, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
REACH	Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos, REGLAMENTO (CE) No 1907/2006
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Planta de tratamiento de aguas residuales
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media limite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistentes y muy bioacumulativas
WGK	Clase de peligro para el agua

Fuentes de los datos	: Esta hoja de seguridad se basa en las características reales de los componentes y sus combinación, considerando las informaciones proporcionadas por los proveedores. Reglamento (CE) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). (et sequens). Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 (et sequens).
Consejos de formación	: Proporcionar una formación adecuada a los operadores profesionales para el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con la información contenida en esta Hoja de Datos de Seguridad.
Otros datos	: No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H360Fd	Puede perjudicar a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto.
H361d	Se sospecha que daña al feto.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Repr. 1B	Toxicidad para la reproducción, categoría 1B
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Resp. Sens. 1	Sensibilización respiratoria, categoría 1
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1B
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:		
Flam. Liq. 3	H226	Conforme a datos obtenidos de ensayos: Ponderación de las pruebas
Skin Irrit. 2	H315	Método de cálculo
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo
Skin Sens. 1	H317	Límites de concentración
Repr. 2	H361d	Límites de concentración

# MEGASID STUCCO PER PLASTICHE

## Ficha de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

**Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:**

STOT RE 1	H372	Método de cálculo
-----------	------	-------------------

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.